



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 12 de mayo de 2014

EXP-EXA N° 8.236/2014

RESD-EXA N° 191/2014

VISTO la Nota-Exa N° 417/14 de la Lic. Analía Boemo, Directora del Departamento de Química de esta Facultad, solicitando el pago de veinte (20) horas extras mensuales a favor de la agente María Zulema Brito, durante los meses de mayo y junio del corriente año, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se fundamenta para que la Sra. Brito realice tareas de limpieza en el edificio de Química en forma complementaria a sus actividades habituales.

Que el presente pedido está contemplado en el Art. 74° del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por Decreto 366/06.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

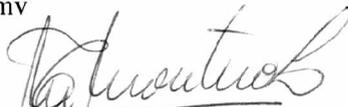
ARTÍCULO 1°.- Autorizar la liquidación y pago de veinte (20) horas extras mensuales a realizarse durante los meses de mayo y junio del año 2.014, a favor de la agente María Zulema BRITO, D.N.I. N° 6.194.310, Categoría 6, previstas en el Artículo 74° del Convenio Colectivo de Trabajo- Decreto N° 366/06, para realizar tareas inherentes a sus funciones en el Departamento de Química.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a las respectivas partidas presupuestarias de la Facultad de Ciencias Exactas para el corriente ejercicio del año 2.014 - FF.11

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber con copia a: Sra. María Zulema Brito, Lic. Analía Boemo, Departamento de Personal de la Facultad, Vicedecanato, Dirección General Administrativo Económico. Siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, archívese.

HAF

smv


Ing. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNISA




Ing. CARLOS EUGENIO PUCCA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNISA